



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 1541
QUILLON, lunes 26 diciembre 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :QUIROZ ARANEDA ANDRIAN H.

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:270.000

Y SON:DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS (MONITOR DE GRAFFITI) , A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. ADRIAN QUIROZ ARANEDA (DISEÑADOR GRAFICO) , SEGUN BOLETA HONORARARIOS NRO.: 21, POR LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE/2016. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA CONVENIO BUENAS PRACTICAS AÑO/2016. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140543	Aplic. Fondos Apoyo Buenas	300.000			
21411	Retenciones Tributarias		30.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		270.000	16138987-0	C-0
TOTALES :		300.000	300.000		



DIRECTORA DEPTO. SALUD



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Director

DIRECCION DE CONTROL



SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.

EGRESO N°

CHEQUE N° JEFES NOMBRE
PRESUPUESTO R.U.T.
Y FINANZAS FIRMA
FECHA DE PAGO

V.S. TESORERO

RECIBI CONFORME